



DECRETO N° 21/ 2022 D.E.

Aldea María Luisa, 08 de febrero de 2022.-

VISTO:

Expte N° 3569/2023 y Facturas “B” N° 00003-000004268, “B” 00003-00004269;

CONSIDERANDO:

Que, la **Factura “B” N° 00003-000004268** asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y UNO con 53/100 por la compra de 164,00 Lts. de Nafta Súper a \$190,60 xLt. (\$31.271,17); 179,8650 Lts. de Nafta Súper a \$199,00x Lt. (\$35.793,14); 1004,6660 Lts. de Gasoil Evolux Diesel a \$227,60x Lt. (\$228.661,98) 582,9850 Lts. de Gasoil Evolux Diesel a \$239,00 x Lt. (\$139.333,42); 237,60 Lts. de Gasoil V-Power Diesel a \$279 x Lt. (\$66.290,40); 239,6110 Lts. de Gasoil V-Power Diesel a \$299,70 x Lt. (\$71.811,42)

Que la **Factura “B” 00003-00004269** asciende a la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA con 00/100 (\$29.760,00) corresponde a la compra de Lubricantes, durante la última parte del mes de diciembre de 2022 y primera parte de enero de 2023, de conformidad con los detalles obrantes en el Expte. N° 3569/2022;

Que, la factura mencionada fue autorizada por el Ejecutivo y se encuentra realizada la reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la factura mencionada;

Que, ha tomado intervención la Asesoría Legal de la Municipalidad;

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 conforme a la reforma introducida por la Ley N° 10.880 y las Ordenanzas N° 01/2020, 27/2021 y 45/2021 de esta Municipalidad. –

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorícese el pago de las Facturas “B” N° 00003-000004268, “B” 00003-00004269, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO con 53/100 (\$602.921,53) a TRAGS S.R.L., CUIT N° 33-71223201-9, por la compra de 164,00 Lts. de Nafta Súper a \$190,60 xLt. (\$31.271,17); 179,8650 Lts. de Nafta Súper a \$199,00x Lt. (\$35.793,14); 1004,6660 Lts. de Gasoil Evolux Diesel a \$227,60x Lt. (\$228.661,98) 582,9850 Lts. de Gasoil Evolux Diesel a \$239,00 x Lt. (\$139.333,42); 237,60 Lts. de Gasoil V-Power Diesel a \$279 x Lt. (\$66.290,40); 239,6110 Lts. de Gasoil V-Power Diesel a \$299,70 x Lt. (\$71.811,42) y Lubricantes, durante la última parte del mes de diciembre de 2022 y primera parte de enero de 2023, de conformidad con los detalles obrantes en el Expte. N° 3569/2022. -

ARTICULO 2°.- Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.02.02.05.-

ATICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese. -